

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Juzgado en lo Civil y Comercial Común VII

ACTUACIONES N°: 1939/19



H102074832035

EXPTE. N°: 1939/19

DOMICILIO: Pje. Velez Sarsfield N°450, 1° Piso

CORREO ELECTRÓNICO: juzciv7@justucuman.gov.ar

OFICIO JUDICIAL

San Miguel de Tucumán, 07 de marzo de 2024.

AL SR. SECRETARIO

DE LA CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

S / D

JUICIO: SILVA JORGE OSCAR Y OTRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. nº 1939/19

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en Pje. Vélez Sarsfield n°450), a cargo de la Dra. Mirta Estela Casares, Jueza; Secretaría a cargo de la Dra. Liliana del V. Navarro y del Dr. Guillermo Garmendia, se ha dispuesto librar a Usted la presente rogatoria, a fin de solicitarle quiera tener a bien -por intermedio de quien corresponda- proceder a dar cumplimiento con el proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2022. - (...) 2. Líbrese nuevo oficio a la Cámara Nacional Electoral para que informe, teniendo a la vista los padrones nacionales, el último domicilio que registraren los ciudadanos: i) Cardozo, Estefania o Éstofania de Jesus LC: 1.321.109, ii) Cardozo Santos Julio, LE: 3.597.957, iii) Cardozo Oscar Dionisio, LE: 3.607.591, iv) Cardozo José Fructuoso Rolando, LE: 3.631.899, v) Cardozo Angela Irma, LC: 1.321.148 y vi) Paz Luis, LE: 4.879.223, y desde que fecha tienen ese domicilio.-" Fdo.: Dra. Mirta Estela Casares - Jueza.-

SALUDO A UD. ATTE.

OFICIO DEPOSITADO EN CASILLERO DIGITAL: 27173762548